

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

OBJETIVO

Promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega desayunos fríos, calientes, o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de Desarrollo comunitario.

POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE (DEC)

Conformación del DEC:

- * El desayuno o comida escolar caliente se compone de:
- * Leche descremada o semidescremada
- * Un platillo fuerte que incluya verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal y
- * Fruta

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO

OBJETIVO

Promover una alimentación correcta en los menores de cinco años, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña, y brindando orientación alimentaria a sus padres

POBLACIÓN

Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas. Se recomienda al SEDIF que la operación de este programa forme parte de una estrategia conjunta con el sector salud, especialmente en lo que respecta a la valoración del estado de salud y nutrición de los beneficiarios, sobre todo si la entrega del apoyo se encuentra condicionada a la detección de desnutrición en el(la) niño(a).



Conformación del Apoyo:

Se deberá otorgar una dotación, y (cuando el(la) niño(a) presente desnutrición), opcionalmente podrá incluirse alguno de los siguientes tipos de complemento alimenticio:

- Fórmula láctea de continuación (ver definición en el Glosario).
- Alimentos a base de cereales para lactantes y niños de corta edad.
- Alimentos envasados para lactantes y niños de corta edad.
- Alimentos a base de cereales para lactantes y niños de corta edad.

Criterios de calidad nutricia específicos para Atención a niños de 6 a 11 meses de edad:

Dotación:

Para la conformación de este apoyo se deberá:

- Incluir 4 o más alimentos básicos agregados a la dieta familiar.
- Incluir cuando menos 2 de los tres grupos de alimentos referidos en la NOM-043-SSA2-2005 (Verduras y Frutas; Cereales; y Leguminosas y Alimentos de Origen Animal).
- Incluir al menos 2 cereales que sean fuente de fibra dietética.
- Incluir al menos 1 alimento que sea fuente de calcio.
- Incluir al menos 2 variedades de leguminosas.

ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES

OBJETIVO

Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.

POBLACIÓN

Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores.

Conformación del Apoyo:

El apoyo alimentario a este grupo de población puede ser a través de alguna de las siguientes opciones:



a) Dotación, que de requerirse, puede ir acompañada de un complemento alimenticio.

b) Desayuno o comida caliente.

Criterios de calidad nutricia específicos para el programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:

a) Dotación:

Para la conformación de este apoyo se deberá:

- Incluir 4 o más alimentos básicos.
- Incluir cuando menos 2 de los tres grupos de alimentos referidos en la NOM-043-SSA2-2005 (Verduras y Frutas; Cereales; y Leguminosas y Alimentos de Origen Animal).
- Incluir al menos 2 cereales que sean fuente de fibra dietética.
- Incluir al menos 1 alimento que sea fuente de calcio.
- Incluir al menos 2 variedades de leguminosas.
- En caso de incluir un complemento, éste no deberá contener azúcares ni edulcorantes entre sus primeros tres ingredientes.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Con este programa se impulsa el enlace y la coordinación entre los sectores públicos y privados para la prevención y atención del fenómeno de la niñez en situación de calle. Constituye una coordinación de acciones y voluntades para construir una solución integral al problema a través de la asesoría técnica especializada, la investigación y el desarrollo de modelos de intervención. Se ocupa también de la sensibilización y difusión en los medios y de la capacitación del personal en los sistemas estatales y municipales y de las organizaciones privadas incorporadas al programa.

Objetivo:

Contribuir a dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle en las principales zonas metropolitanas del país.

Políticas o estrategias de operación:

- Enlace de acciones y voluntades.
- Asesoría técnica especializada.
- Desarrollo e investigación de modelos de intervención.
- Sensibilización y difusión.

- Profesionalización del personal de sistemas estatales y municipales DIF y organismos de la sociedad civil incorporados al programa.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN, DESALIENTO Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL URBANO MARGINAL

Entre las políticas del Programa de Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM), destacan el fortalecimiento familiar y escolar, mismas que permiten dar prioridad a la atención de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, a fin de privilegiar el eje educativo como estrategia fundamental para impulsar la permanencia o reincorporación de estos grupos de población a alguna modalidad educativa, considerando que este es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotarlo de las capacidades que le permitan un mejor desarrollo.

Objetivo:

Prevenir y atender el trabajo infantil no formal mediante la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y revalorar el papel de la escuela, como generadora de capacidades; y en el largo plazo erradicarlo con la participación de los tres órdenes de gobierno, otras dependencias y organismos de la sociedad civil.

Políticas o estrategias de operación:

- Promover entre los sistemas estatales DIF la aplicación del Modelo de Educación No Formal.
- Impulsar la participación interinstitucional con instituciones públicas y organismos no gubernamentales, en la elaboración y operación de proyectos de atención a los niñas y niños trabajadores.
- Investigación para la producción de conocimientos sobre el problema.

CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI)

OBJETIVO:

Proporcionar protección y atención a través de personal profesional técnico, capacitado y/o habilitado en las áreas de Nutrición, Salud y Educación.

Promover la defensa y ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.

Apoyar a las familias de los menores sanos discapacitados, como un primer paso para la integración de éstos a la vida comunitaria.

Es una alternativa para los padres de familia, que les ofrece seguridad y tranquilidad mientras trabajan. Al mismo tiempo que los compromete para que



participen activa y corresponsablemente en mejorar sus condiciones de vida, a través del fomento de una cultura de respeto e igualdad de derechos.

ESTRATEGIAS:

Aplicar el Modelo Educativo Asistencial diseñado con base al desarrollo de competencias y sustentado en el Programa de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública, para lo cual se capacita y da seguimiento al personal profesional, técnico y habilitado de los Sistemas Estatales y Municipales del DIF.

Se brinda capacitación al personal de los Sistemas Estatales y Municipales DIF sobre: Planeación de Actividades Pedagógicas, Escenarios Educativos, Literatura Infantil, Importancia del Juego en el Desarrollo de las Niñas y los Niños.

Profesionalización del personal frente a grupo a través de la certificación en el estándar de competencia laboral “Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil”, con lo que se garantiza la calidad del servicio que se brinda en los CADI.

Se trabaja con los padres de familia a través del manual “Educar hoy, Ser mañana”. Dándoles a conocer que educar a las niñas y los niños no es solo transmitir conocimiento, sino formar competencias para la vida.

CENTROS DE ASISTENCIALES INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC)

INTRODUCCIÓN:

En 1995 el programa de Centros de Atención Preescolar Comunitarios (CAPC) se reconceptualiza y redimensiona de acuerdo a las nuevas políticas de la asistencia social, para darle un enfoque más integral, con énfasis en la acción preventiva y en la participación social, razón por la que se coordinan y articulan esfuerzos con la Dirección de Educación Inicial de la SEP, con la finalidad de actualizar y enriquecer la orientación y contenidos del modelo al que se denomina Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), que se suscribe como una modalidad semiescolarizada de educación inicial.

Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) brindan atención integral a niñas y niños de 2 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa que carecen de servicios asistenciales y educativos. A través de estos servicios se promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante la implementación de un esquema de atención que contempla servicios de alimentación, cuidados a la salud, educación, orientación familiar y participación de la comunidad de manera corresponsable. Asimismo buscan mejorar las condiciones de vida de la población infantil y sus familias y contribuir en la



construcción de un futuro más promisorio para todos los niños y niñas de nuestro país.

Las niñas y los niños son atendidos en espacios sencillos y seguros por orientadoras comunitarias, ambos proporcionados por la propia comunidad.

Los servicios de prevención de la salud y alimentación se obtienen a través de acciones de concertación interinstitucional y gestión social.

El programa se estructura con el modelo formativo-asistencial del SNDIF y los programas de educación inicial y preescolar de la SEP.

Las familias y la organización comunitaria son los factores estratégicos del programa en términos de su instrumentación, financiamiento y operación.

Los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal DIF brindan asesoría y capacitación a las orientadoras comunitarias y llevan a cabo el seguimiento de las acciones realizadas.

ESTRATEGIAS:

Aplicar el Modelo Educativo Asistencial diseñado con base al desarrollo de competencias y sustentado en el Programa semiescolarizado de Educación Inicial de la SEP, para lo cual se capacita y da seguimiento al personal profesional, técnico y habilitado de los Sistemas Estatales y Municipales del DIF.

Se brinda capacitación al personal de los Sistemas Estatales y Municipales DIF sobre: Planeación de Actividades Pedagógicas, Escenarios Educativos, Literatura Infantil, Importancia del Juego en el Desarrollo de las Niñas y los Niños.

Profesionalización del personal frente a grupo a través de la certificación en el estándar de competencia laboral "Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención Infantil", con lo que se garantiza la calidad del servicio que se brinda en los CADL.

Promover acciones comunitarias, involucrando a las familias organizadas, en donde participen directa o indirectamente en la asistencia y educación de sus hijos, promoviendo la autogestión.

RIESGOS PSICOSOCIALES EMBARAZO EN ADOLESCENTES

INTRODUCCIÓN

Desde 1998, el Sistema Nacional DIF impulsaba estrategias de prevención y atención del embarazo adolescente, a través de los Sistemas Estatales y Municipales DIF con el Programa para la *Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes* (PAIDEA).

El Programa PAIDEA consideraba para su ejecución dos grandes vertientes:



La vertiente preventiva

La vertiente de atención

Posteriormente, y derivado de la modificación en las Reglas de Operación de 2008, surge el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, del cual se desprenden varias temáticas, entre ellas la temática de Riesgos Psicosociales Embarazo en Adolescentes.

A partir de 2010, el Sistema Nacional DIF promueve dos estrategias preventivas nacionales relacionadas con la temática, estas estrategias son:

ESTRATEGIA:

a) “Taller de Prevención del Embarazo Adolescente”, dirigido a adolescentes de hasta 17 años 11 meses, con el propósito de conducir a las y los adolescentes a reflexionar sobre la importancia del ejercicio responsable de su sexualidad y la toma de decisiones, así como prevenir el embarazo en la adolescencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER SON:

- Promover un ejercicio responsable de la sexualidad en los y las adolescentes.
- Reconocer la diferencia de la maternidad y paternidad desde la perspectiva de género.
- Reflexionar las implicaciones de ser padre o madre a temprana edad y visualizar como esto puede modificar su proyecto de vida.

Este taller se lleva a cabo en 12 sesiones, de 2 horas cada una y se realizan una vez a la semana. En ellas se abordan aspectos de comunicación, autoestima, toma de decisiones, género, sexualidad en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en la adolescencia y proyecto de vida.

En las sesiones 9 y 10 se incluye un ejercicio vivencial, en el que se emplean bebés virtuales, a fin de que los adolescentes se concienticen sobre las responsabilidades y consecuencias que implica un embarazo en esta etapa de su vida, y propiciar que tomen decisiones que permitan su desarrollo pleno y disminuir los embarazos no planeados en la etapa adolescente.

ESTRATEGIA:

Se aplica con población beneficiaria (adolescentes), a través de los Promotores de los Sistemas Estatales y Municipales DIF de 31 Entidades Federativas.

b) “Taller Prenatal y Postnatal para Adolescentes”, dirigido a las adolescentes embarazadas menores de 20 años.

OBJETIVO

Las adolescentes adquieran los conocimientos básicos sobre el autocuidado que requieren durante el embarazo, el parto y el puerperio; así como los cuidados que



requiere su bebé durante el primer año de vida, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida en los ámbitos individual, familiar y social.

Este taller consta de 6 sesiones de aproximadamente dos horas cada una y se realiza una vez a la semana. En él participan las adolescentes embarazadas y/o madres adolescentes, y pueden asistir también sus parejas.

Se aplica con población beneficiaria (adolescentes embarazadas y/o madres adolescentes), a través de los Promotores de los Sistemas Estatales y Municipales DIF de 31 Entidades Federativas.

RIESGOS PSICOSOCIALES ADICCIONES (CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA UNA NUEVA VIDA)

OBJETIVO

Realizar prevención universal, selectiva e indicada, mediante la instrumentación de estrategias que fortalezcan valores y factores de protección a través de la información, dirigidas a la población en general y grupos focalizados, que fomenten una cultura en prevención de adicciones con el apoyo de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como para detectar de manera oportuna casos de riesgo o consumo y derivarlos a los Centros Nueva Vida para su atención.

ESTRATEGIAS QUE CONFORMAN LA CNINV QUE EL SNDIF PROMUEVE

DETECCIÓN, ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EN ADICCIONES.

Basada en la terapia cognitivo conductual y la entrevista motivacional, cuyo objetivo es realizar detección oportuna de usuarios/as, experimentadores o con abuso de sustancias psicoactivas y motivarlos al cambio a través de una intervención breve (Método IDEAS); y referir a usuarios dependientes a Centros de tratamiento especializados.

Busca detectar oportunamente y brindar orientación breve mediante el Método IDEAS, a usuarios experimentales y referencia a usuarios con problemas de abuso o dependencia a sustancias psicoactivas.

Formación a Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia a través de capacitaciones.

La población objetivo son personas de cualquier edad: niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o en las primeras etapas de consumo del proceso adictivo.

HABILIDADES PARA LA VIDA EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.



Busca favorecer el desarrollo de habilidades internas de Pensamiento, Sociales y de Manejo de Emociones, que favorezcan estilos de vida saludables en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Formación de Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia mediante la capacitación.

Se beneficia a: Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR QUE TUS HIJOS UTILICEN DROGAS.

Busca conozcan la información básica necesaria para poder transmitir a padres de familia, recomendaciones para prevenir e identificar riesgos en sus hijos frente al uso de sustancias adictivas, a través de tareas que les permitan inculcar en sus hijos conductas positivas.

Formación de Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia mediante la capacitación.

Con esta estrategia se beneficia a: Padres, madres de familia y otros adultos que tengan a su cargo a niños.

MITOS Y REALIDADES SOBRE LAS DROGAS, DE JOVEN A JOVEN.

Busca brindar los elementos teórico prácticos a las y los promotores para que puedan transmitir de manera sencilla los mitos y realidades que existen acerca del consumo de drogas con jóvenes de su comunidad, a través de pláticas de información, apoyadas en el rotafolio “Mitos y realidades de las drogas” que brinda un joven a otro joven.

Formación de Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia mediante la capacitación.

Con esta estrategia se beneficia a: Adolescentes y jóvenes.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES EN NIÑAS, NIÑOS. (HABILIDADES PARA LA VIDA EN ESTANCIAS INFANTILES).

Busca dotar de herramientas a directoras, responsables, educadoras, puericulturistas y supervisoras de Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, Jardín de Niños, que laboran directamente con los niñas/niños de 0 a 5 años 11 meses de edad, para el desarrollo de habilidades para la vida a través de actividades lúdicas y recreativas.

Formación de Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia mediante la capacitación El Promotor Orientador de la estrategia (responsables de grupo, educadoras, puericultoras, etc.) trabajarán una actividad diaria con una duración de 30 minutos promedio, con los niños del Centro de cuidado Infantil.



Con esta estrategia se beneficia a: Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses.

LA FAMILIA LA MEJOR FORTALEZA CONTRA LAS ADICCIONES.

Busca proporcionar herramientas útiles a los padres y madres de familia que les permitan prevenir el consumo de sustancias adictivas en niñas, niños y adolescentes.

Formación de Promotores Multiplicadores o Promotores Orientadores en esta estrategia mediante la capacitación.

Con esta estrategia se beneficia a: padres y madres de familia.

Para fortalecer y disseminar estas estrategias el SNDIF se apoya en los Sistemas Estatales en su mayoría para la formación de multiplicadores y orientadores y el seguimiento de las acciones preventivas de los SMDIF, así mismo los Sistemas Municipales DIF serán los responsable de orientar a la población beneficiada con la aplicación de los talleres. Una herramienta para esto es la realización de Encuentros Regionales, en donde su objetivo es: Generar un espacio de retroalimentación objetiva, para que los asistentes reafirmen las bases de su labor, intercambien experiencias de éxito y se formen como Promotores Multiplicadores en las diferentes estrategia de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, del conocimiento y la aplicación de sus derechos, la Dirección General de Protección a la Infancia diseña e instrumenta, entre otras, las siguientes acciones a nivel nacional, a través de los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia:

DESCRIPCIÓN COMO OPERA:

El programa fomenta el ejercicio de los derechos de la niñez mediante la promoción de la aplicación del contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño entre los sistemas Estatales y Municipales DIF, quienes realizan acciones de difusión y promoción de los derechos de la niñez entre la población, especialmente entre las niñas, niños y adolescentes de manera que ellos participen activamente en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos, contribuyendo así a la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez en el país. Para lograrlo promueve la formación de DIFusores para conformar una Red Nacional de promotores de la Convención. También convoca a un concurso de Participación Infantil llamado "Ejerciendo mis



Derechos” para escuchar y tomar en cuenta las opiniones de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, fomenta entre los garantes de derechos (gobiernos locales e instituciones de la sociedad civil) la operatividad de los Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez para revisar y armonizar leyes a su favor, generar estrategias de impacto y cambio social en su beneficio y traducir en políticas públicas lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

OBJETIVO

El objetivo es proporcionar atención rehabilitatoria integral a la población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como a sus familias con la finalidad de favorecer su inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.

Para cumplir este objetivo se han estructurado tres estrategias:

- Prestación de servicios de detección oportuna y prevención de discapacidad en la población en general o en riesgo de presentarla
- Prestación de servicios en materia de Rehabilitación Integral a la población con discapacidad o en riesgo de presentarla y sus familias.
- Prestación de servicios de inclusión educativa, laboral y social a la población con discapacidad y sus familias.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

¿QUÉ SON LAS PDMF?

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como propósito principal coordinar los servicios de asistencia social en el país, entre sus acciones prioritarias se encuentran la promoción y defensa de los derechos de la familia, particularmente la de los niños y niñas, razón por la que realiza trabajos de cerca y en conjunto con las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia en cada entidad federativa.

Las **Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia**, son los órganos especializados de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, encargados de prestar en forma gratuita, orientación, protección, defensa y



asesoría jurídica a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De manera general, las Procuradurías están conformadas por tres áreas estratégicas: jurídica, de psicología y de trabajo social, que se complementan entre sí; estas áreas especializadas brindan atención integral a las problemáticas jurídico-familiares de las personas que acuden a solicitar sus servicios.

Para el cumplimiento de sus objetivos, las Procuradurías coordinan acciones con instituciones de asistencia social pública y privada, conformando una red que permite ofrecer servicios con calidad y calidez a quien lo necesita. Actualmente, se constituye con más de 800 unidades ubicadas en los tres órdenes de gobierno.

Las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia, ofrecen atención y asistencia en los siguientes casos:

1. Adopciones
2. Maltrato Infantil
3. Violencia Familiar
4. Búsqueda de Menores
5. Divorcios
6. Pensiones Alimenticias
7. Regularización del Estado Civil

RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN: SISTEMA DIF ZAPOPAN

TEL. 38363444